

Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-074-M

Quito, D.M. 09 de diciembre del 2016

DE: Patricio Espín M.
ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014

ASUNTO: Entrega de copia del Informe Mensual 21 de Fiscalización

Para los fines consiguientes derivados de la ejecución del contrato 019-014, por el presente pongo en su conocimiento el Informe Mensual 21 de Fiscalización remitido por DEMPILE S.A. a través de Oficio N° DEMPILE-RPQ-000132-2016. Se recomienda poner en conocimiento del Contratista Principal las observaciones y conclusiones contenidas en el informe, y realizar el seguimiento de cumplimiento en lo que corresponda.

Atentamente,



Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN N° 005-2015


9/12/2016
16 hno

Adj.: Copia Oficio: DEMPILE-RPQ-000132-2016



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPILER-RPQ-000132-2016

Quito, 05 de diciembre de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espin
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

[Handwritten signature]
05/12/16
17:00

De mi consideración,

Ref.: Entrega de Producto: Informe Mensual 21

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **Informe mensual de seguimiento y avances parciales del proyecto correspondiente al vigésimo primer mes.**

Esta fiscalización deja constancia con respecto a la falta de asistencia del Consorcio Contratista a las reuniones quincenales y mensuales convocadas según se puede apreciar de los documentos anexos a este informe y solicitamos que los Administradores tanto del Contrato Principal como el de Fiscalización exijan al Contratista a prestar la colaboración que se requiere para la adecuada supervisión de la ejecución del presente proyecto.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Dr. Leonardo Sempértegui O.
**PRESIDENTE
FISCALIZADOR
DEMPILE S.A.**



DEMPIL S.A.

Compañía Consultora Técnica

FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CONTRATO No. 005-2015

INFORME MENSUAL DE FISCALIZACIÓN

MES AL QUE CORRESPONDE:	Periodo comprendido entre el 7 de noviembre al 5 de diciembre de 2016 (mes 21)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	Lunes 5 de diciembre de 2016
QUIEN RECIBE EL INFORME:	Ing. Patricio Espín – Administrador Contrato de Fiscalización N° 005-2015

1. Descripción de las actividades contempladas en la planificación del CONTRATISTA PRINCIPAL para el mes en desarrollo:

Según se desprende del Cronograma de Actividades – Plan de Trabajo Definitivo del Contratista Principal, las actividades desarrolladas en este periodo son las que se enlistan a continuación:

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin	Observaciones
A	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DQM	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016	-
A.1	Gestión del Proyecto	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016	-
A.1.03	Ejecución - Coordinación de seguimiento del proyecto	lun, 05/01/2015	vie, 16/12/2016	-
A.1.03.01	E.78. Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación	lun, 05/01/2015	vie, 16/12/2016	Con respecto a la ejecución trimestral del plan de comunicación, se deja constancia que en virtud de la falta de instalación del sistema, el plan de comunicación no ha podido ser ejecutado ya que se requiere que el mismo se encuentre en producción para poder promocionarlo

1



DEMPIL S.A.

Compañía Consultora Técnica

A.1.03.02	E.79. Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva	jue, 03/11/2016	mie, 14/12/2016	La estabilización definitiva del proyecto debe, necesariamente, incluir el componente del sistema SIREL 2.0., al no existir el avance en la implementación del mismo, no se puede hablar de un avance significativo de esta actividad
A.1.04	Cierre	lun, 19/12/2016	jue, 22/12/2016	-
A.2	C1. Digitalización	mar, 23/12/2014	vie, 16/12/2016	Fiscalización indica que el consorcio ha informado que entregará los metadatos en la fecha prevista. El compromiso de entrega de metadatos se sigue atrasando desde hace varios periodos de fiscalización
A.2.01	Subcomp 1 Puesta en marcha de la metodología de digitalización, Base de Datos con imágenes digitalizadas e indexadas del acervo registral	lun, 19/01/2015	vie, 16/12/2016	-
A.2.01.06	Cuarto informe de imágenes digitalizadas	mar, 21/06/2016	vie, 16/12/2016	-
A.2.01.06.01	Ejecución de proceso	mar, 21/06/2016	vie, 09/12/2016	El proceso sigue avanzando pero se encuentra pendiente el compromiso con respecto a metadatos
A.2.01.06.12	Control digitalización 11	vie, 11/11/2016	vie, 11/11/2016	El proceso sigue avanzando pero se encuentra pendiente el compromiso con respecto a metadatos
A.2.01.06.13	Control digitalización 12	vie, 25/11/2016	vie, 25/11/2016	El proceso sigue avanzando pero se encuentra pendiente el compromiso con respecto a metadatos



DEMPIL S.A.

Compañía Consultora Técnica

A.2.01.06.14	Control digitalización 13	vie, 09/12/2016	vie, 09/12/2016	El proceso sigue avanzando pero se encuentra pendiente el compromiso con respecto a metadatos
A.2.01.06.15	E.04. Preparación informe final de digitalización	lun, 12/12/2016	vie, 16/12/2016	El proceso sigue avanzando pero se encuentra pendiente el compromiso con respecto a metadatos
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016	-
A.3.05	Subcomp 5. Sede Electrónica	mié, 01/06/2016	mar, 06/12/2016	-
A.3.05.02	Vinculación con otras entidades	mié, 21/09/2016	mar, 01/11/2016	-
A.3.05.02.04	E.33. Constancia de implantación de servicios a la DINARDAP	mié, 21/09/2016	mar, 01/11/2016	RPDMQ informa que el producto no fue aceptado. Fiscalización no ha recibido el producto todavía para hacer las valoraciones correspondientes INCUMPLIDO
A.3.05.03	Movilidad de página web	mié, 02/11/2016	mar, 06/12/2016	-
A.3.05.03.01	Procedimientos previos a Ingreso a producción	mié, 02/11/2016	mar, 15/11/2016	No se puede iniciar los procedimientos previos pues no se han cerrado pruebas Alfa y no se ha iniciado pruebas Beta INCUMPLIDO
A.3.05.03.02	Control de accesos	mar, 15/11/2016	mar, 15/11/2016	No se puede iniciar los procedimientos previos pues no se han cerrado pruebas Alfa y no se ha iniciado pruebas Beta INCUMPLIDO
A.3.05.03.03	E.34. Configuración y puesta en marcha de servicio de movilidad del portal web	mié, 02/11/2016	mar, 06/12/2016	Se advierte sobre el alto riesgo de presentación tardía o incumplimiento del producto pues el sistema no se encuentra en producción, no se han cerrado pruebas Alfa y no se han iniciado pruebas Beta



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

A.3.07	Subcomp 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información	mar, 03/05/2016	vie, 16/12/2016	-
A.3.07.02	Certificaciones de las normas iso 9001:2008 y 27001	lun, 25/07/2016	vie, 16/12/2016	-
A.3.07.02.01	Certificación en ISO 9001-2008	lun, 25/07/2016	vie, 16/12/2016	-
A.3.07.02.01.03	Gestión de certificación	lun, 26/09/2016	vie, 02/12/2016	Al no haberse implementado el sistema, no se puede hablar de certificación de procesos INCUMPLIDO
A.3.07.02.02.03	Gestión de certificación	lun, 26/09/2016	vie, 02/12/2016	Al no haberse implementado el sistema, no se puede hablar de certificación de procesos INCUMPLIDO
A.3.07.02.01.04	Control de gestión	vie, 02/12/2016	vie, 02/12/2016	Al no haberse implementado el sistema, no se puede hablar de certificación de procesos INCUMPLIDO
A.3.07.02.01.05	E.67. Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008	lun, 05/12/2016	vie, 16/12/2016	Fiscalización alerta sobre el alto riesgo de que existan retrasos en la entrega de este producto o incumplimientos ya que el sistema SIREL 2.0 no se encuentra en producción
A.3.07.02.02	Certificación en ISO 27001	lun, 25/07/2016	vie, 16/12/2016	-
A.3.07.02.02.03	Gestión de certificación	lun, 26/09/2016	vie, 02/12/2016	Al no haberse implementado el sistema, no se puede hablar de certificación de procesos INCUMPLIDO
A.3.07.02.02.04	Control de gestión	vie, 02/12/2016	vie, 02/12/2016	Al no haberse implementado el sistema, no se puede hablar de certificación de procesos INCUMPLIDO
A.3.07.02.02.05	E.68. Informe de	lun, 05/12/2016	vie, 16/12/2016	Fiscalización alerta



DEMPIL S.A.
Compañía Consultora Técnica

	auditoría de certificación en ISO 27001			sobre el alto riesgo de que existan retrasos en la entrega de este producto o incumplimientos ya que el sistema SIREL 2.0 no se encuentra en producción
A.3.08	Subcomp 8. Administración del cambio	lun, 19/01/2015	lun, 07/11/2016	--
A.3.08.08	Actividades para la integración del personal al proyecto de modernización	lun, 15/06/2015	lun, 07/11/2016	-
A.3.08.08.08	E.76. Informe de la actividad realizada para la integración del personal al proyecto de modernización	mar, 25/10/2016	lun, 07/11/2016	El RPQ informa que el producto fue entregado y que se encuentra en revisión de la Comisión Fiscalización no tiene conocimiento de la presentación del informe.
A.3.08.09	Entrevistas con usuarios externos	lun, 15/06/2015	lun, 07/11/2016	
A.3.08.09.08	E.77. Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación	mar, 25/10/2016	lun, 07/11/2016	RPDMQ informa que el producto no fue aceptado. Fiscalización hace notar que, dentro de este producto, es necesario que el sistema esté implementado y la campaña de comunicación ejecutada con el fin que el producto cumpla con la finalidad establecida INCUMPLIDO

2. Actividades realizadas por el equipo fiscalizador en cuanto a la verificación del avance del cronograma de trabajo presentado por el CONTRATISTA PRINCIPAL:

De acuerdo a la metodología de trabajo propuesta por la fiscalización y aprobada por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, contenida en el contrato N° 005-2015, así como de los acuerdos alcanzados en la Reunión Inicial Preparatoria celebrada el 20 de marzo de 2015 y en la Reunión de lineamientos a ser aplicados en la Segunda



DEMPIL S.A.

Compañía Consultora Técnica

Etapa de Fiscalización celebrada el 01 de febrero de 2016, la empresa ha procedido a ejecutar la fiscalización con la finalidad de verificar el avance del Cronograma de Actividades - Plan de Trabajo Definitivo del Contratista Principal.

Se han llevado a cabo varias reuniones que se acreditan en el expediente del Contrato mediante los correspondientes registros de asistencia celebradas con el equipo técnico específico y general del mismo, que se ven reflejadas en las Actas de Reuniones tanto quincenales como mensuales que a continuación se detallan, las cuales contienen el correspondiente informe de control de avances de actividades, divididas por segmentos de tiempo, que a su vez contienen las observaciones y conclusiones respectivas.

- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (ANEXO 1)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano. (ANEXO 1)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Informática y Tecnológica (ANEXO 2)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Informática y Tecnológica (ANEXO 2)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 del área temática: Jurídica (ANEXO 3)
- Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 42 del área temática: Jurídica (ANEXO 3)
- Acta de Reunión Mensual Ordinaria 21 (ANEXO 4)

Dejamos expresa constancia de nuestra preocupación y malestar con respecto a la falta de asistencia del Consorcio Contratista a las reuniones quincenales y mensuales convocadas según se puede apreciar de los documentos en constancia. Esta Fiscalización **solicita** a los Administradores tanto del Contrato Principal como el de Fiscalización **exija** al Contratista a prestar la colaboración que se requiere para la adecuada supervisión de la ejecución del presente proyecto. Al no existir la participación de Fiscalización en el desarrollo de las actividades contractuales, no se podrán validar ninguna de aquellas.

Con respecto a una visión global del estado del contrato podemos mencionar:

La Fiscalización, en múltiples oportunidades, ha determinado que han existido productos presentados en la primera fase de ejecución del contrato que deben ser actualizados y pulidos una vez que la herramienta SIREL 2.0. se encuentre debidamente implementada. Desde esta perspectiva, el Consorcio deberá presentar una programación con relación a las actualizaciones necesarias que deberá ser parte del cronograma de salida de pruebas Beta. Al respecto, es necesario que el RPQ exija al Consorcio una planificación en razón al cumplimiento de los elementos que se encuentran por desarrollar con la implementación de la herramienta informática. Estos elementos pendientes se encuentran en las áreas de procesos y tecnológicos.



DEMPIL S.A.

Compañía Consultora Técnica

Por otra parte, es necesario **alertar** sobre la existencia de múltiples compromisos desarrollados en las reuniones quincenales y mensuales establecidos por Fiscalización que se **encuentran incumplidos** hasta el momento. Esta Fiscalización busca que el contrato se desarrolle a cabalidad y con los mejores desempeños, es por ello que instamos el cumplimiento de todos y cada uno de los acuerdos y compromisos manifestados en las actas de reunión.

En cada uno de los compromisos se identifican los riesgos y consecuencias del incumplimiento de los mismos; **al momento el incumplimiento de estos compromisos** se encuentra ocasionando el retardo de entrega de productos según fechas contractuales conforme se ha reportado por varios medios.

Al encontrarnos a pocos días de finalización de la fecha de plazo del contrato principal, no contamos con una planificación clara del cierre del mismo. Al respecto se deberá **exigir** al contratista que se cumplan con los compromisos adquiridos y que han sido reportados en forma adecuada.

Pasaremos a realizar un detalle de los avances específicos en cada una de las áreas temáticas de fiscalización:

Área temática: Procesos:

Se informa que en este período la primera reunión quincenal se realizó el 17 de noviembre de 2016 y la segunda reunión quincenal se realizó el 29 de noviembre de 2016 (a la cual no asistieron los técnicos del Consorcio), por lo que se han obtenido las siguientes observaciones:

- Fiscalización solicita un reporte con respecto a la medición de cargas de trabajo y de tiempos de implementación de procesos, para lo cual se deben determinar las métricas necesarias, actividad que se desarrollará en la ejecución de pruebas beta.
- Esta fiscalización manifiesta que el compromiso con el RPDMQ es que luego de pruebas Beta debe exigirse que se ajusten todos los entregables que se encuentran relacionados con perfiles, medición de tiempos de procesos y cargas de procesos. Aclaramos que este es un pendiente que viene arrastrándose desde hace varios periodos de fiscalización atrás mencionándose que **sin cumplir con este requisito no podrá cerrarse el contrato.**
- Como requisito previo al cierre de Pruebas Alfa, deben quedar definidas todas las funcionalidades del sistema, las mismas que deben acoger los procesos y a su vez



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

las métricas de los procesos deben identificarse en pruebas Beta; al no contar con la producción del sistema SIREL 2.0., no se puede avanzar en este elemento.

- Esta fiscalización emitió su informe en relación al entregable E.53 denominado "Informe de Implementación del Sistema de Gestión", mismo que es **DESFAVORABLE**. El producto presentado constituye exclusivamente en un diagnóstico, la formación del comité de calidad y un proceso de capacitación. Para que se implante un sistema de gestión, se necesita conocer las experiencias y las demandas de los usuarios con el nuevo sistema registral, una estructura de procesos bien definida y documentada lo que al momento no se evidencia en el informe.
- Desde hace varios períodos hemos insistido en la entrega de los siguientes ajustes que debe hacer el consorcio para cumplir en el área de procesos:
 - Manual de procesos.
 - Catálogo de procesos y carta de servicios.
 - Manual de calidad
 - Perfiles de puestos ajustados con nuevos procesos registrales.
 - Gestión del cambio

Dejamos constancia respecto de la importancia de tener el sistema registral funcionando para que se proceda a realizar los ajustes necesarios.

Se mantienen los siguientes aspectos pendientes:

- Aproximación de carga laboral RPQ.- Los resultados de carga laboral son primordiales para que el RPDMQ se prepare y pueda prever su requerimiento de personal para el próximo año, por lo que la obtención de este reporte se vuelve un requerimiento fundamental para el RPDMQ. El Consorcio informa que el sistema prevé acortar tiempos. Es necesario tomar en cuenta que requisitos se necesita para controlar los tiempos de ejecución de aproximación de carga laboral.
- Talleres de gestión del cambio.- El consorcio informa que realizaron ajustes a los planes de comunicación, una vez aprobados se entregarán al RPDMQ. No se podrá hablar de "gestión del cambio" hasta que el sistema SIREL 2.0. no se vea finalizado y en producción.
- Realizar un cronograma de ajuste de los productos entregados por el Consorcio relacionados al área de procesos.- Será responsabilidad del Consorcio, entregar un cronograma en el que se identifique los tiempos de entrega de los productos que ya



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

fueron presentados al RPDMQ y que deben ser ajustados para el cierre de los mismos, toda vez que se termine procesos de planificación de pruebas BETA.

Área temática: Jurídica:

Dentro de las reuniones mensuales de fiscalización se han obtenido los siguientes puntos importantes:

- Fiscalización informa que han existido tres convocatorias a la primera reunión quincenal para valorar si las actividades que realiza el RPDMQ son actos administrativos o actos registrales; dos convocatorias fueron fallidas y la tercera se realizó sin la presencia del Consorcio Contratista. La segunda reunión quincenal jurídica fue realizada en ausencia de la Empresa, no se cuenta con un pronunciamiento claro al respecto por parte del Consorcio.
- Dentro de la planificación de Pruebas Alfa, se solicitó realizar una verificación del cumplimiento de los criterios jurídicos homologados que debía ser reportada con firmas de responsabilidad. Este elemento no ha sido incumplido ya que no se cuenta con el documento requerido.
- Dentro de las reuniones quincenales jurídicas que realiza Fiscalización, se solicitó la presencia de los funcionarios del RPDMQ cercanos al proceso de Pruebas Alfa quienes mencionan que todavía se encuentran pendientes de solventar puntos muy importantes en el diseño de SIREL 2.0.; por ende, como ya se ha manifestado anteriormente, se deberán cerrar estas observaciones previo al paso de pruebas Beta, debido a que no es factible que en pruebas Beta se continúe con observaciones que debían ser cerradas en la fase de diseño del sistema.

En la planificación de pruebas Beta, se deberá incluir el cierre y verificación del cumplimiento de los criterios jurídicos homologados como parte del cronograma de actividades previsto.

Área temática: Informática y Tecnológica:

Dentro del periodo, se han realizado las siguientes observaciones:

En este periodo el área tecnológica ha realizado reuniones quincenales, se informa que en la segunda reunión quincenal, al igual que en la de Procesos, el Consorcio no se presentó.

Compromisos durante el mes nos cumplidos:

- Cerrar la entrega de Gestor Documental: Este es un tema que ya se analizó en la reunión quincenal, puesto que durante todo el año se ha venido solicitando la



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

migración de la base de datos; se planificó que la migración a SQL se la realizaría en el feriado de Noviembre de 2016 y se la ha incumplido nuevamente, motivo por el cual nos encontramos a la espera que el Consorcio entregue un cronograma de migración, capacitación al personal del RPQ y transferencia de administración que hasta el momento no se ha cumplido; se aclara que este compromiso viene arrastrándose por varios meses.

- Pruebas Alfa: Para la aceptación de pruebas Alfa, el Consorcio, RPQ y Fiscalización acordaron que Consorcio debe entregar un conjunto de documentos para aceptar el cierre de las mismas. Después de la revisión de Fiscalización se considera que Registro de Propiedad no puede aceptar la documentación remitida por las siguientes razones:
 - No existen las firmas de responsabilidad completas en el documento/checklist de funcionalidades del Sistema
 - No se cuenta con todos los registros que validan la realización de pruebas Alfa desde Julio de 2016 mes en el cual arrancarón oficialmente.
 - No se cuenta con la aceptación de los funcionarios de RPQ de que las pruebas se hayan ejecutado y pueden ser aceptadas, en su lugar se entregó un documento de asistencia a una presentación lo cual no puede ser tomado en cuenta como aceptación por parte de los funcionarios.
 - Alertamos que no se debe aprobar el inicio de Pruebas Beta hasta que todos los documentos solicitado se encuentren cerrados.
- Existe un documento adicional que se firmó entre Fiscalización, RPDMIQ y Consorcio en el cual se acordó que para pruebas Beta debe existir una documentación en la que constaba los cronogramas los cuales debían contener pruebas de estrés y de seguridad, previo a ello se debía establecer reuniones de establecimiento de comités de pruebas Beta, armado de Check List y hasta el momento no hay respuesta alguna por parte del Consorcio.
- Con respecto a la arquitectura del sistema, el Consorcio se comprometió a entregar un borrador de los documentos de arquitectura el cual hasta el momento no ha sido presentado, cabe aclarar que uno de los compromisos del Consorcio fue que una



DEMPIL S.A.

Compañía Consultora Técnica

vez cerradas las pruebas Alfa entregarían el documento de arquitectura del sistema, al momento no hay un documento oficial al respecto.

- Tampoco tenemos conocimiento sobre la carga de Metadatos restantes. En este sentido estamos próximos a que se entregue el último Informe de Digitalización, el mismo que se encuentra atado al Gestor Documental. Acotamos que si el consorcio no cierra el Gestor Documental y no se realiza la inclusión de metadatos, el RPDMQ no deberá ejecutar ningún pago adicional hasta que estos compromisos sean cumplidos.

- Con respecto a Pruebas Beta: Para el arranque de pruebas Beta, el Consorcio, RPQ y Fiscalización acordaron que Consorcio debe:
 - Cerrar Pruebas Alfa.
 - Cerrar las incidencias que se hubieran encontrado en el sistema durante la ejecución de pruebas Alfa, que según reportes del propio Consorcio sobrepasan las 160 y para iniciar pruebas Beta es necesario que todas estas observaciones se encuentren subsanadas en su totalidad.
 - Remitir a RPQ y Fiscalización cronogramas de ejecución de pruebas Beta, dicho cronograma de ejecución debe contener pruebas de estrés y pruebas de seguridad.

A la fecha no se ha iniciado pruebas Beta y no se ha convocado a Fiscalización para reuniones de planificación de las mismas, tampoco se ha remitido documentación asociada.

3. Detalle de los productos presentados y/o en avance:

Una vez revisada cada una de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Definitivo, actualizado con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-0F del 21 de abril de 2015, es necesario realizar un seguimiento estricto para evitar nuevos incumplimientos o falencias en los siguientes productos:

- E.78 denominado **“Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación”**

11



DEMPILÉ S.A.
Compañía Consultora Técnica

- E.79, denominado **"Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva"**
- E.04, denominado **"Preparación informe final de digitalización"**
- E.34, denominado **"Configuración y puesta en marcha de servicio de movilidad del portal web"**
- E.67, denominado **"Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008"**
- E.68, denominado **"Informe de auditoría de certificación en ISO 27001"**
- E.76, denominado **"Informe de la actividad realizada para la integración del personal al proyecto de modernización"**

Se ha mencionado ya un comentario con respecto a estos productos y el alto riesgo de retraso en su entrega o falencias importantes originadas en la falta de implementación del sistema SIREL 2.0.

4. Observaciones

Se recogen las siguientes observaciones generales de fiscalización:

- Es necesario que el Consorcio trabaje en una planificación para pruebas Beta el cual debe contener una programación definida, la misma que debe ser cumplida de manera estricta y cumpliendo los tiempos definidos debido a que por varias ocasiones se han entregado planes que no han podido ser cumplidos de acuerdo a la programación propuesta.
- El proceso de pruebas Beta debe incluir también la revisión de la funcionalidad de las reglas del negocio; al respecto, se debe planificar en estas pruebas, la prueba de todas las herramientas para verificar su funcionamiento.
- Se debe insistir en los mecanismos necesarios para sincerar el calendario para la puesta en producción del sistema SIREL 2.0. Sin la implementación del sistema no se puede avanzar con la cadena de actividades y productos determinados en el



DEMPILE S.A.

Compañía Consultora Técnica

Cronograma de Actividades – Plan de trabajo definitivo del Contratista Principal que se encuentran directamente relacionados con la puesta en marcha del sistema, esta una ALERTA debido a que pueden existir posibles retrasos en la entrega de productos entregables por parte del Contratista Principal.

- Insistimos en que es obligatorio que el Consorcio realice una estrategia de cierre de contrato en la que se establezcan fechas claras de cierre del proyecto en las que se evidencie las fechas en las que se entregarán todos los productos ajustados en su versión final. Esta estrategia debe contener el cierre de elementos por actualizarse de productos anteriormente recibidos según se ha relatado.
- Esta fiscalizadora deja constancia que es necesario participar en la planificación de Pruebas Beta y solicita al RPDQM que se apruebe un cronograma ajustado a la realidad con tiempos reales que puedan ser cumplidos y monitoreados; y, actividades claramente definidas, mismas que deben ser cumplidas a cabalidad.

Esta fiscalización alerta sobre la necesidad de realizar pruebas de seguridad (Hacking ético) del sistema como parte de pruebas Beta para realizar pruebas en redes y encontrar vulnerabilidades, la cuales deben ser reportadas para que se tomen las medidas de seguridad necesarias; por lo cual, solicitamos participar de estas actividades concernientes a seguridad del sistema.

Insistimos que es obligatorio que el Consorcio presente al RPDQM de manera formal los cronogramas de migración de bases de datos.

- El RPDQM debe exigir al Consorcio se entregue toda la información requerida en pruebas Alfa previo al inicio de la planificación de pruebas Beta y en el caso de incumplirlo, sugerimos que no se proceda con el arranque de pruebas Beta hasta que se entregue de manera formal la información requerida.
- Fiscalización **ALERTA** que es fundamental que, previo a la implementación de pruebas Beta, se pueda contar con un calendario específico de ejecución y la planificación que ha sido mencionada; si es que esta información no es presentada y aprobada por la fiscalización, Dempile S.A. no podrá dar su criterio con respecto a este proceso y sugerirá que el mismo no sea iniciado.
- Esta fiscalizadora deja constancia y **ALERTA** que es necesario que previo a pruebas Beta todas las observaciones arrojadas en Pruebas Alfa deben ser subsanadas en su totalidad.



DEMPILÉ S.A.
Compañía Consultora Técnica

5. Recomendaciones:

• **Contratista Principal:**

Se recomienda al contratista principal, acoger y tomar en cuenta las observaciones presentadas por esta fiscalización en cuanto al avance de los trabajos que se han descrito en el acápite cuarto y quinto de este informe; hacemos énfasis en la formalidad que el proyecto debe tener y la importancia de documentar el trabajo realizado por el contratista principal, a fin de que se encuentre todo debidamente documentado y claramente detallado.

Resaltamos la obligación que tiene el Consorcio para con la Fiscalización, por lo que es indispensable su participación en todas y cada una de las reuniones convocadas por la fiscalizadora para evaluar la ejecución de actividades y los avances del proyecto.

• **Administrador del Contrato Principal:**

Se recomienda al Administrador del Contrato Principal que se dé el seguimiento respectivo con la finalidad de que se verifique que el contratista principal acoja las observaciones y conclusiones presentadas por la fiscalización en cada una de las Reuniones Quincenales y Mensuales mantenidas, tomando en cuenta que estas se sugieren para el buen desempeño del contrato.

Es primordial que se tomen en cuenta todas las observaciones realizadas por parte de Fiscalización para evitar mayores retrasos e incumplimientos al contrato principal.

Esta fiscalización hace un llamado de atención para exigir al consorcio el cumplimiento de los compromisos acordados en cada una de las reuniones, mismos que se evidencian en las actas de reuniones quincenales y mensuales.

El Administrador del Contrato deberá tomar en cuenta todas las alertas realizadas en forma oportuna por esta Fiscalización y tomar las medidas pertinentes para evitar retrasos e incumplimientos contractuales.

• **Administrador del Contrato de Fiscalización:**

Se recomienda al Administrador del Contrato de Fiscalización poner en conocimiento del Administrador del Contrato Principal todas las observaciones y conclusiones planteadas por esta fiscalización así como dar seguimiento a la ejecución de las mismas en lo que le corresponda.



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

6. Compromisos/Decisiones:

Se encuentran detallados en el Acta de Acuerdos y Compromisos Mensuales que se adjunta; (ANEXO 5)

7. Anexos

Se anexan los siguientes documentos:

- ANEXO 1: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 y 42 del área temática: Procesos, Comunicación y Talento Humano.
- ANEXO 2: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 y 42 del área temática: Informática y Tecnológica.
- ANEXO 3: Acta de Reunión Quincenal Ordinaria 41 y 42 del área temática: Jurídica.
- ANEXO 4: Acta de Reunión Mensual Ordinaria 21.
- ANEXO 5: Acuerdos y Compromisos Mensuales arribados.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.
**PRESIDENTE
DEMPILE S.A.**

Abg. Marcelo Dávila Martínez
**LÍDER DEL EQUIPO DE
FISCALIZACIÓN
DEMPILE S.A.**